



Hoy, en Consejo de Ministros

Nota de prensa

## El Gobierno amplía el plazo para la concesión de ayudas al fomento de la competitividad, modernización y bioseguridad del sector agrario

- Se establece el 30 de septiembre de 2024 como fecha límite para que las comunidades autónomas adjudiquen el total del importe que se les ha transferido para este fin entre los años 2021 y 2023
- Esta modificación persigue flexibilizar y garantizar una mayor eficacia en la gestión de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia

09 de enero de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un real decreto que modifica las bases reguladoras de las ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión en materia de competitividad, modernización y bioseguridad del sector agrario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La principal modificación es la ampliación del plazo para la concesión de estas ayudas, cuyos importes han sido transferidos por el ministerio a las comunidades autónomas entre 2021 y 2023.

La modificación aprobada, tiene como finalidad dar mayor flexibilidad para la consecución de los objetivos propuestos y conseguir así la mejora en la sostenibilidad y competitividad perseguida con esta inversión. Se trata de ajustes técnicos en el real decreto que implementa el Plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II), cuyo objetivo es mejorar la eficacia en la gestión de los fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia.

De esta forma, se establece el 30 de septiembre de 2024 como fecha límite para que las autoridades de gestión de las comunidades autónomas adjudiquen el total del importe que se les ha transferido para este fin, entre los años 2021 y 2023.





Desde noviembre de 2021 hasta la actualidad se han realizado transferencias a las comunidades autónomas por un importe total de 36,7 millones de euros, a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, con el siguiente desglose:

- 12,6 millones de euros en el año 2021.
- 12,7 millones de euros en el año 2022.
- 11,4 millones de euros en el año 2023, como última transferencia.

A su vez, las comunidades han ido publicando convocatorias para el reparto de estas ayudas a los destinatarios finales. Actualmente muchas de ellas se encuentran inmersas en la tramitación de la tercera convocatoria de ayudas y la ampliación del plazo al 30 de septiembre de 2024 supondrá un aumento significativo en el número de beneficiarios.

